



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

PUBLICACION DE RELACIÓN DE EXPEDIENTES Y POSTULANTES QUE RESULTARON OBSERVADOS.

El formato establecido de la declaración jurada es el Anexo 02 de la RVM N° 147-2023 MINEDU, el no haber presentado la declaración jurada o la omisión de su firma y/o huella dactilar o algún dato debe ser subsanando.

El tipo de Informe Escalafonario que se debe presentar para el proceso de encargatura es el tipo de informe: Informe para Encargatura 2024, la presentación de otro tipo de informe escalafonario presentado debe ser subsanado.



Para la subsanación de estos documentos debe presentar su FUT adjuntando el documento subsanado a través de Mesa de Partes de la UGEL Cusco, el día 06 de marzo del 2024 (único día) según el cronograma establecido para este proceso.

POSTULANTES QUE DEBEN DE REALIZAR LA SUBSANACIÓN DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE:

EXPDIENTE	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIÓN
24-011367	23914766	LOURDES CECILIA DEL CARPIO GAMARRA DE COVARRUBIAS	LA DECLARACION JURADA NO ES SEGÚN EL ANEXO 02 DE LA RVM N° 147-2023 MINEDU
24-012012	23981173	JORGE PEREA MEDINA	LA DECLARACION JURADA NO ES SEGÚN EL ANEXO 02 DE LA RVM N° 147-2023 MINEDU
24-012066	23946030	KATYA OLARTE OCHOA	LA DECLARACION JURADA ESTA CONSIGNADA CON EL AÑO 2023.



De no subsanar oportunamente lo requerido, se considera la solicitud de postulación como no presentada, según lo establecido en el numeral 136.4 del del TUO de la LPAG N° 27444.

